

26 OCT 2016

SIN VALOR PARA TRÁMITE JUDICIAL  
ADMINISTRATIVO Y/O OTROS

ZR N° II - CHICLAYO  
INSC. PERS. JURÍDICAS TIT. No. 2014-11121  
HOJA No. E1451739  
RECIBO No. 2016-61-543  
MONTO S/ 18.00 - 30/03/2016 11:36:39  
RUC No.: 20314210376



E1451739

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULO**

Sírvase completar con letra imprenta y mayúscula  
(Lea las instrucciones indicadas al reverso de la hoja)

28

Señor Registrador Público de la Oficina Registral de :  
Marcar con un aspa (x) el casillero que corresponda (1)

1	<input type="checkbox"/> Propiedad Inmueble <input type="checkbox"/> Registro de Personas Jurídicas <input checked="" type="checkbox"/> Registro de Personas Naturales <input type="checkbox"/> Bienes Muebles RPV, RMC, Embarcaciones Pesqueras, Buques, Navas, Aeronaves, Registro de Bienes Muebles vinculados a la Pequeña Minería y Mimería Artesanal y otros
2	CAPUNAY      ZARPAN      JOSE Apellido paterno      Apellido materno      Nombre(s) (2) Identificado (a) con: DNI/ C.E. / Pasaporte / Otro: 16449096 Correo Electrónico: Domiciliado (a) en: COLON # 686 - CHICLAYO

3	En representación de: (llenar cuando corresponda) (3) Persona Natural: <input type="checkbox"/> Sector Público: <input type="checkbox"/> Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Sector Privado: <input type="checkbox"/> RUC: Todos los Intervinientes <input checked="" type="checkbox"/> Algún(los) <input type="checkbox"/> Tercero interesado <input type="checkbox"/> Especificar:
---	---

4	Solicito la inscripción * (4) MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO
5	Formulando Reserva de ( señale los actos o derechos que no desee inscribir) Intervinientes:* (5) CORPORACION UNIVERSAL SAC.

Documentos que se adjuntan (6):		
Naturaleza del Documento	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica	Fecha
<input checked="" type="checkbox"/> Escritura Pública	NEOVEVA CRADOS CAMPOS	28-03-16
<input type="checkbox"/> Parte Judicial		
<input type="checkbox"/> Resolución Administrativa		
Otros (*):	DNJ.	

7	Antecedente Registral (7) consignar EL QUE CORRESPONDA: Partida Electrónica: <del>MOBAX 88 P. No. 02116877</del> Partida SARP: Tomo:      Folio:      Asiento N°:      Nro. de Placa de rodaje:      Nro. de Matrícula (Aeronave, Buque, Nave, Embarcación Pesquera): Si el bien no cuenta con Antecedente Registral: Nro. de Motor:      Nro. de serie (chasis):      Nro. DUA/DAM:
---	---

30 de 03 del 2016

Firma y huella digital del presentante

(\* ) Si el espacio fuera insuficiente, sírvase anexar la información adicional, en hoja bond A4 (original y copia).

Nota: Los reingresos de títulos para subsanar observación o el pago de mayor derecho registral, se admitirán solo hasta el sexto día anterior al vencimiento del asiento de presentación.

Los títulos tachados que deben ser entregados a los presentantes se conservarán durante 06 meses posteriores a la notificación de la tacha.

Nº E 1451739

PSI TACA

NOTARIA



Cragg

MIL SETECIENTOS VEINTISEIS

KARDEX: 30,611. MINUTA: 162. INSTRUMENTO: 222. FOJA: 1,726.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO

QUE CELEBRA:

CORPORACION UNIVERSAL S.A.C.

\*\*\*\*\*RERM\*\*\*\*\*

INTRODUCCION.- EN LIMA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI, DRA. GENOVEVA CRAGG CAMPOS, NOTARIO DE LIMA. =====

COMPARECE Y MANIFIESTA QUE ES: =====

ELVIS JHONATHAN QUINTEROS ESPINOZA: NACIONALIDAD: **PERUANA**; MANIFESTANDO SER DE ESTADO CIVIL: **CASADO**, Y HABER NACIDO EN EL DISTRITO DE **OYON**, DE LA PROVINCIA DE **OYON** DEPARTAMENTO DE **LIMA**; OCUPACION: **ABOGADO**; QUIEN ME PRESENTA SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO **CUATRO TRES OCHO TRES SEIS UNO TRES SEIS**, SUFRAGANTE, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE **CORPORACION UNIVERSAL S.A.C.** AUTORIZADO SEGUN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS QUE SE INSERTA, CON DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO EN **AVENIDA GUARDIA CIVIL NUMERO SEIS SIETE CUATRO, URBANIZACION LA CAMPIÑA**, DISTRITO DE **CHORRILLOS**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE **LIMA**. =====

LA NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA HABER VERIFICADO LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OTORGANTE. =====

EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CAPITAL, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO A QUIEN IDENTIFICO, PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE, CON QUE SE OBLIGA DE LO QUE DOY FE Y ME ENTREGA UNA MINUTA PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO CORRESPONDIENTE BAJO EL NUMERO DE ORDEN RESPECTIVO, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: =====

MINUTA =====

SEÑORA: =====

**GENOVEVA GRAGG CAMPOS** =====

ABOGADO NOTARIO DE LIMA =====

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE

FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS QUE OTORGA CORPORACION UNIVERSAL Calle José Barrionuevo N° 353 "ex Bellavista", Alt. Cdtra. 3 de la Av. Huaylas - Chorrillos Telefax: 251-8756 467-4247 251-0630 E-mail: notariacraggcampos@gmail.com; notariacragg@yahoo.com; asesorialegal@notariacragg.com; secretaria2@notariacragg.com; legalizaciones@notariacragg.com

Dr. GENOVEVA CRAGG CAMPOS  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SUNAMP  
Zona Registral N° 8 - Sede Chiclayo  
COPIA INFORMATIVA TITULO ARCHIVADO  
26 OCT 2016  
SIN VALOR PARA TRAMITE JUDICIAL  
ADMINISTRATIVO Y/O OTROS

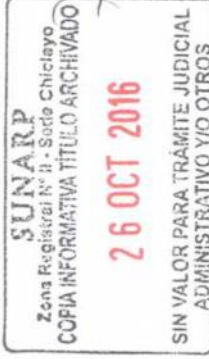
NOTARIA



Cragg

D<sup>a</sup>. GENOVEVA CRAGG CAMPOS  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MIL SETECIENTOS VEINTISIETE



S.A.C., CON R.U.C. 20479381390, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 02116877 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL II, SEDE CHICLAYO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR ELVIS JHONATHAN QUINTEROS ESPINOZA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NRO. 43836136, DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. GUARDIA CIVIL N° 674, URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: =====

**PRIMERO:** =====  
EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 07 (SIETE) DE MARZO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, MODIFICAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO, ACUERDOS QUE SOLICITAMOS SE SIRVA FORMALIZAR EN ESCRITURA PÚBLICA. =====  
AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY E INSERTE EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) Y PASE LOS PARTES AL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° II, SEDE CHICLAYO, PARA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN. =====

**LIMA, 10 DE MARZO DE 2016** =====  
FIRMA LA MINUTA EL DR. IVAN A. CCOILLO PERERZ, ABOGADO, REG. C.A.L. 58572; UNA FIRMA ILEGIBLE, ELVIS J. QUINTEROS ESPINOZA. ===

**PRIMER INSERTO: CERTIFICACION** =====

C E R T I F I C O: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO **ACTA DE JUNTA GENERAL N° 01**; PERTENECIENTE A: **CORPORACIÓN UNIVERSAL S.A.C.**, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA LEGALIZADO CON FECHA **TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES**, POR ANTE EL DR. **FAUSTO MONTOYA ROMERO**, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; LIBRO DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL NUMERO **001325 - 2003** Y EN CUYO INTERIOR HE CONSTATADO QUE A FOJAS **01, 127 AL 129**, APARECE EXTENDIDA Y DEBIDAMENTE FIRMADA LA **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, Y CUYO TENOR

LITERAL, ES COMO SIGUE: =====

NOTARIA



Cragg

MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO

SUNARP  
Zona Registral N° II - Sede Chiletayo  
COPIA INFORMATIVA TITULO ARCHIVADO  
26 OCT 2016  
SIN VALOR PARA TRAMITE JUDICIAL ADMINISTRATIVO Y/O OTROS

===== JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS =====

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 09:35 HORAS DEL DÍA 07 DEL MES DE MARZO DE 2016, SE REUNIERON EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD SITO EN AV.

GUARDIA CIVIL 674, URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LOS SEÑORES ACCIONISTAS SIGUIENTES: =====

- HIGINIO MAXIMO CAPUÑAY SARPAN TITULAR DE 17'327,692 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS) ACCIONES CON DERECHO A VOTO TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, DE VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UNO Y 00/100 SOL) CADA UNA, QUE REPRESENTA EL 70% (SETENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL. =====

- ISABEL QUISPE DESPOSORIO TITULAR DE 7'426,154 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) ACCIONES CON DERECHO A VOTO TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, DE VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UNO Y 00/100 SOL) CADA UNA, QUE REPRESENTA EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL. =====

ESTANDO REUNIDOS LA TOTALIDAD DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DE ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO, TODOS LOS PRESENTES DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ACORDARON POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TRATAR LOS ASUNTOS QUE EN ELLA SE PROPONGAN, DECLARÁNDOLA VÁLIDAMENTE CONVOCADA Y LEGALMENTE CONSTITUIDA. =====

ACTUÓ COMO PRESIDENTE EL SEÑOR HIGINIO MÁXIMO CAPUÑAY SARPAN Y COMO SECRETARIA LA SEÑORA ISABEL QUISPE DESPOSORIO. =====

**A G E N D A** =====

- I. AUMENTO DE CAPITAL =====
- II. MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO =====
- IV. NOMBRAR REPRESENTANTE. =====

**DESARROLLO DE LA AGENDA Y ACUERDOS** =====

- I. **AUMENTO DE CAPITAL.** =====  
LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, LOS ASISTENTES **ACORDARON POR UNANIMIDAD:** =====

Dra. GENOVEVA CRAIG CAMPOS  
ABGADO - NOTARIO DE LIMA

NOTARIA



Cragg

MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE

SUNARP

Zona Registral N° II - Sede Chiclayo  
COPIA INFORMATIVA TÍTULO ARCHIVADO

26 OCT 2016

SIN VALOR PARA TRÁMITE JUDICIAL  
ADMINISTRATIVO Y/O OTROS

**PRIMERO:** AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN LA SUMA DE S/.  
2'274,050.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL  
CINCUENTA CON 00/100 SOLES), POR LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: =====  
1.1. UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2014 =====S/. 2'274,050.00

**T O T A L** =====S/. 2'274,050.00

**SEGUNDO:** DEJAR CONSTANCIA QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE  
CAPITAL A QUE SE CONTRAE EL ACUERDO QUE ANTECEDE EL CAPITAL DE LA  
SOCIEDAD ES S/. 2'274,050.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y  
CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 SOLES). =====

**II. MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO.** =====

LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, LOS ASISTENTES **ACORDARON POR  
UNANIMIDAD:** =====

**TERCERO:** COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL ACORDADO  
EN LA PRESENTE JUNTA, MODIFICAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO,  
EL CUAL QUEDA REDACTADO CON EL TEXTO SIGUIENTE: =====

**"ARTICULO 5:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/.  
27'027,896.00 (VEINTISIETE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS  
NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) REPRESENTADO POR 27'027,896  
(VEINTISIETE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS)  
ACCIONES DE UN VALOR DE S/. 1.00 (UN SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE  
SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS" =====

**CUARTO:** DEJAR CONSTANCIA QUE LUEGO DEL ACUERDO DEL AUMENTO DE  
CAPITAL SOCIAL, EL PAQUETE ACCIONARIADO QUEDA DISTRIBUIDO COMO  
SIGUE: =====

**4.1. HIGINIO MÁXIMO CAPUÑAY SARPAN,** ES PROPIETARIO DE 18'919,527  
(DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS  
VEINTISIETE) ACCIONES CON DERECHO A VOTO. =====

**4.2. ISABEL QUISPE DESPOSORIO,** ES PROPIETARIA DE 8'108,369 (OCHO  
MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE) ACCIONES CON  
DERECHO A VOTO. =====

**III. NOMBRAR REPRESENTANTE.** =====  
LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, LOS ASISTENTES **ACORDARON POR**

**UNANIMIDAD:** =====

Dra. RENOVEVA CRAGG CAMPOS  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

NOTARIA



Cragg

DR. GENOVEVA CRAGG CAMPOS  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MIL SETECIENTOS TREINTA



**QUINTO:** FACULTAR AL SEÑOR **ELVIS JHONATHAN QUINTEROS ESPINOZA,** IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 43836136 Y **JOSÉ CAPUÑAY ZARPAN,** IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 16449096, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, INDISTINTAMENTE PUEDAN SUSCRIBIR Y OTORGAR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS, Y LOS INSCRIBA EN LA PARTIDA REGISTRAL DE LA SOCIEDAD. =====

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTÓ BREVEMENTE LA SESIÓN PARA REDACTAR LA PRESENTE ACTA. REABIERTA LA SESIÓN, SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SIENDO APROBADA TANTO EN SU CONTENIDO COMO EN SU REDACCIÓN, FIRMANDO LOS ASISTENTES EN SEÑAL DE ACUERDO Y CONFORMIDAD, SIENDO LAS 11:05 HORAS. =====

A CONTINUACION UNA FIRMA ILEGIBLE, HIGINIO MÁXIMO CAPUÑAY SARPAN, OTRA FIRMA ILEGIBLE, ISABEL QUISEP DESPOSORIO. =====

**CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL** =====

EN CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2013-JUS, YO, **HIGINIO MÁXIMO CAPUÑAY SARPAN** CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 07375671, EN MI CALIDAD DE **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD "CORPORACIÓN UNIVERSAL S.A.C.", CON NOMBRAMIENTO INSCRITO EN LOS ASIENTOS C00005 Y B00008 DE LA PARTIDA 02116877 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° II, SEDE CHICLAYO, **CERTIFICO** BAJO RESPONSABILIDAD QUE LOS ACCIONISTAS QUE COMPARECEN EN LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016, SON EFECTIVAMENTE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDEN A DICHS ACCIONISTAS. =

A CONTINUACION UNA FIRMA ILEGIBLE, UNA HUELLA DIGITAL, HIGINIO MÁXIMO CAPUÑAY SARPAN. =====

**SEGUNDO INSERTO: CERTIFICACION** =====

C E R T I F I C O: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO

**LIBRO DIARIO N° 7; PERTENECIENTE A: CORPORACIÓN UNIVERSAL S.A.C,**

Calle José Barrionuevo N° 353 "ex Bellavista", Alt. Cdra. 3 de la Av. Huaylas - Chorrillos  
 Telefax: 251-8756 467-4247 251-0630  
 E-mail: notariacragg@gmail.com; notariacragg@yahoo.com; asesorialegal@notariacragg.com;  
 secretaria2@notariacragg.com; legalizaciones@notariacragg.com

NOTARIA



Cragg

MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO

15

EL MISMO QUE SE ENCUENTRA LEGALIZADO CON FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, POR ANTE EL DR. RENZO ALBERTI SIERRA - NOTARIO DE LIMA; LIBRO DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL NUMERO 81982 Y EN CUYO INTERIOR HE CONSTATADO QUE A FOJAS 01 Y 730, APARECE EXTENDIDA Y DEBIDAMENTE FIRMADA EL ASIEN TO CONTABLE, Y CUYO TENOR LITERAL, ES COMO SIGUE: =====

ABGADO - NOTARIO DE LIMA
DR. GENOVEVA CRAGG CAMPOS

SUNAMP
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo
COPIA INFORMATIVA TITULO ARCHIVADO
26 OCT 2016
SIN VALOR PARA TRAMITE JUDICIAL
ADMINISTRATIVO Y/O OTROS



CORPORACION UNIVERSAL S.A.C.
LIBRO DIARIO, MES DE MARZO DEL 2016
MONEDA NACIONAL

Table with columns: Sub. Comp. Cuenta, Fecha, Moneda, T/C, Glosa, Anexo, Documento, Fol. Doc., Cm. Cu., Debe, Haber, Otra Moneda. Contains multiple rows of financial entries for March 2016.

Mano E. Ardiles Sanchez

NOTARIA



Cragg

MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS

12

=====C O N C L U S I O N=====

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO SE INSTRUYO EL OTORGANTE DE SU OBJETO, POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO, HABIENDOSELE ADVERTIDO DE TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE RATIFICA EN SU CONTENIDO, FIRMA E IMPRIME SU HUELLA DACTILAR ANTE MI, SEÑALANDO LA FECHA EN QUE FIRMA, EL COMPARECIENTE DECLARA QUE EL ESTADO CIVIL ES EL MANIFESTADO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LAS ACCIONES DE CONTROL PERTINENTES Y DE HABER TENIDO LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, RESPECTO A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA TRANSACCION MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ESPECIFICAMENTE CON RELACION AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCION, ASI COMO CON RESPECTO A LOS MEDIOS DE PAGOS UTILIZADOS; DEJANDOSE CONSTANCIA IGUALMENTE QUE SE HA VERIFICADO LA IDENTIDAD DEL OTORGANTE MEDIANTE LA VERIFICACION EN LINEA Y ASIMISMO CON LA VERIFICACION BIOMETRICA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION DE ESTADO CIVIL, DE LO QUE DOY FE. LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA Y CONCLUYE EN LOS PAPELES DE SERIE C NUMERO 8132626 Y NUMERO 8132632 RESPECTIVAMENTE. =====

IMPRIME SU HUELLA DIGITAL Y FIRMA: ELVIS JHONATHAN QUINTEROS ESPINOZA (P) CORPORACION UNIVERSAL S.A.C., FECHA: VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. =====

FIRMA: DRA. GENOVEVA CRAGG CAMPOS, NOTARIO DE LIMA. =====

CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. =====

ES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO, LA MISMA QUE SE HA SUSCRITO SIN MODIFICACION ALGUNA Y EXPIDO EL PRESENTE PARTE DE ACUERDO A LEY. EL QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LIMA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL MISMO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO Y TRAMITADO ANTE LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE POR JOSE CAPUÑAY ZARPAN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 16449096, CERTIFICANDO ASIMISMO, LA PROCEDENCIA LEGITIMA DEL PARTE, DOY FE. =====

Dra GENOVEVA CRAGG CAMPOS  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SUNARP  
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo  
COPIA INFORMATIVA TITULO ARCHIVADO  
26 OCT 2016  
SIN VALOR PARA TRAMITE JUDICIAL  
ADMINISTRATIVO Y/O OTROS

SIGUE A LA VUELTA →





**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

ESQUELA DE LIQUIDACION

TITULO : 2016 - 00311811

Hoja de Trámite E1451739

Fecha de Presentación 30/03/2016 11:36:39

Fecha de Vencimiento 22/06/2016

Sección Registral SEGUNDA DE JURIDICAS

Fecha de Liquidación 31/03/2016

ULTIMO DIA DE PAGO

15/06/2016

Página 1 de 1

\* Con prórroga automática según Art. 28 del RGRP

Cant.	Descripción del Acto Registral	Calificación	Inscripción	Importe
1	AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDAD ANONIMA	9.00	3,941.00	3,950.00
1	MODIFICACION DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANON	9.00	9.00	18.00
				<b>3,968.00</b>
	(-) Pago a cuenta Rec. N° 61-00000543 del 30/03/2016			18.00
	(-) Devolución por Derechos			-18.00
				<b>0.00</b>
				<b>Diferencia por Pagar S/ 3,950.00</b>



*[Signature]*  
FRANCISCO ELOY VIDAL TRIGOSO  
Registrador Público  
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

**SUNARP**  
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo  
COPIA INFORMATIVA TITULO ARCHIVADO  
**26 OCT 2016**  
SIN VALOR PARA TRÁMITE JUDICIAL  
ADMINISTRATIVO Y/O OTROS

El pago del mayor derecho liquidado, o la solicitud de reconsideración, debe efectuarse dentro del plazo previsto en el artículo 25° del Reglamento General de los Registros Públicos, cuyo T.U.O. fue aprobado por Resolución N° 126-20012-SUNARP-SN, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 19.05.2012. Procede, asimismo, interponer recurso de apelación, conforme a lo previsto en el artículo 142° y siguientes de la norma antes citada.



ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO  
OFICINA REGISTRAL CHICLAYO  
N° Partida: 02116877

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
CORPORACION UNIVERSAL SAC

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
B00014

**AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO.-** Por Junta General de Accionistas de fecha 07/03/2016, se acordó:

- **AUMENTAR** el capital social, de la suma de S/ 24'753,846.00 Soles, a la suma de S/ 27'027,896.00 Soles, es decir, un incremento de S/ 2'274,050.00 Soles, en mérito a la capitalización de utilidades no distribuidas del año 2014.
- Como consecuencia del aumento acordado, se **MODIFICA** el Artículo 5° del Estatuto, el cual queda redactado con el texto siguiente:

**"ARTÍCULO 5°:** *El capital social de la sociedad es de S/ 27'027,896.00 (Veintisiete millones Veintisiete mil Ochocientos Noventa y seis y 00/100 Soles) representado por 27'027,896 (Veintisiete millones Veintisiete mil Ochocientos Noventa y seis) acciones de un valor de S/ 1.00 (Un Sol) cada una, íntegramente suscrita y totalmente pagadas."*

Así consta en Escritura Pública n° 222 de fecha 28/03/2016, otorgada ante Notario Público de Lima Dra. Genoveva Cragg Campos.

El acta obra de fojas 127 a 129 del Libro de Actas de Junta General N° 01, legalizado por Notario Público de Lima, Dr. Fausto Montoya Romero, con fecha 30/09/2003, bajo el registro N° 1325-2003.

El título fue presentado el 30/03/2016 a las 11:36:39 AM horas, bajo el N° 2016-003118.1.1 del Tomo Diario 0030. Derechos cobrados S/ 3,968.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000543-61 00000675-103.-CHICLAYO, 07 de Abril de 2016.

FRANCISCO ELOY VIDAL TRIGOSO

Registrador Público

Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

MSC Gardenia Grell Cortez Salazar

CERTIFICADOR

Zona Registral N° II - Sede Chiclayo